

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de invención
Título: Puerta abrible en caso de falla estructural
Solicitante: LUCA FALLAOLITA
Exp. No.: NC2016/0002763
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 1.111 de 2018.

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del solicitante, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia de la siguiente forma:

1. Reivindicaciones

Con el objeto de cumplir con lo indicado por el examinador, se presenta nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se modificaron en la medida de lo posible las reivindicaciones.

En cuanto a las objeciones por claridad hechas a la reivindicación 5, consideramos que la estructura técnica se describe en profundidad en dicha reivindicación 5 (nueva 4).

De hecho, en las últimas líneas de la reivindicación solo se describe la operación de las diferentes partes mecánicas debido a la carga F aplicada desde la parte superior hacia abajo sobre la puerta.

Por lo tanto, de acuerdo con nuestro punto de vista no se describe la solución solamente en términos del resultado a lograr.

La nueva reivindicación 5 describe con claridad las características de la invención y no resultados a obtener. Por lo tanto, pido que se acepte la nueva reivindicación.

En caso que su Despacho piense que aún hay inconvenientes, solicito que se de un nuevo requerimiento o cita con el examinador y con gusto atenderemos a su opinión.

Patentabilidad de la invención

Se presenta una nueva reivindicación 1 en forma de dos partes, con el objeto de definir mejor el aporte técnico de la invención sobre el arte previo citado.

De acuerdo con el señor Examinador, el documento D1 divulga la combinación de las características de las reivindicaciones 1, 4, 7 y 8.

Viendo el documento D1, este divulga de hecho una puerta que tiene bordes de esquina oblicuos.

Sin embargo, D1 no describe los absorbedores de energía. En particular, haciendo referencia al presente oficio 1111, el señor Examinador en una tabla considera que los resortes de retorno indicados en D1 con el número de referencia 12 conectados a los pernos tienen la función de absorbedores. Desde nuestro punto de vista esto es bastante cuestionable.

La reivindicación 1 bajo estudio de la presente solicitud divulga en cuanto a este hecho que los absorbedores de energía están dispuestos en correspondencia con la superficie inclinada.

Tal vez, se puede especificar que los absorbedores están en realidad alojados o dispuestos sobre la superficie inclinada. El soporte para esta característica técnica puede encontrarse fácilmente en los dibujos adjuntos de la solicitud.

De otro lado, vemos que la reivindicación 2 no ha sido objetada con referencia a D1, por lo tanto, la nueva reivindicación 1 incluye también las características de la reivindicación 2. De esta manera ahora la nueva reivindicación 1 es nueva respecto a D1.

Las otras reivindicaciones dependen directa o indirectamente de la nueva reivindicación 1 por lo tanto también son nuevas sobre el documento D1 del arte previo citado.

Con base en lo anteriormente expuesto y resueltas cada una de las objeciones presentadas por el examinador, solicitamos continuar con el trámite respectivo y conceder el privilegio de patente.

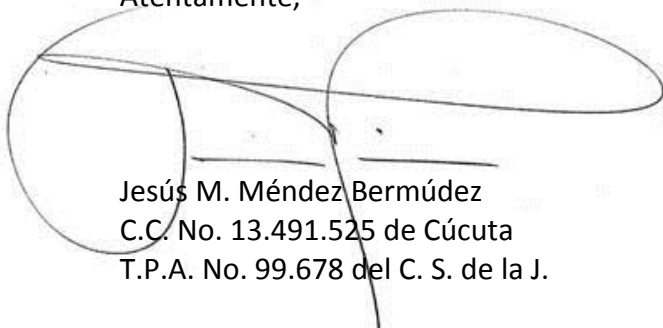
ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de ese Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83A No. 23-90 de esta ciudad.

Atentamente,



Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Una puerta abrible en caso de falla estructural, que tiene una cara frontal (2) y una cara posterior (3), un lado vertical de gozne (4) y un lado vertical opuesto de cerradura (5) de una cerradura desde la cual sobresale un pestillo de la cerradura (6), dicha puerta comprende una porción principal de la puerta (8) que posee dicha cerradura, y una porción de extremo (9, 30), ambas encerradas por dichas caras frontal y posterior (2, 3), por dicho lado vertical de gozne (4) y lado vertical de la cerradura (5) de la puerta y por una superficie (10), entre la porción principal de la puerta (8) y dicha porción de extremo de puerta (9, 30), una pluralidad de absorbedores de energía dispuestos en correspondencia con dicha superficie inclinada (10), caracterizada en que dicha superficie (10) está inclinada hacia abajo desde la cara frontal (2) hacia la cara posterior (3) de la puerta y dichos absorbedores de energía son resortes helicoidales de torsión (11) que trabajan en compresión, que están alojados en asientos alargados semi-cilíndricos (12, 13) respectivos formados correspondientemente en dicha porción principal de la puerta (8) y en dicha porción de extremo de puerta (9, 30) en sus lados delimitados por dicha superficie inclinada (10), se provee un elemento de

estribo (14, 15) para cada resorte helicoidal de torsión (11) de forma integrada con dicha porción principal de la puerta (8) y dicha porción de extremo de la puerta (9, 30) en los extremos opuestos de dichos asientos alargados semi-cilíndricos (12, 13).

2. La puerta de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicha porción de extremo es una porción de extremo superior de la puerta (9) y una porción de extremo inferior de la puerta (30).

3. La puerta de acuerdo con la reivindicación 2, donde sobre el lado vertical (5) de la cerradura de la puerta se forman una superficie reducida (20) alrededor de dicho pestillo de la cerradura (6) que continúa en una acanaladura (21) que se extiende hacia arriba por toda la porción principal de la puerta (8) y, respectivamente, una cavidad (22) en la porción de extremo superior de la puerta (9), de modo que recibe una barra de liberación (23) que destraba el pestillo de la cerradura (6).

4. La puerta de acuerdo con la reivindicación 3, donde dicha barra de liberación (23) que destraba el pestillo de la cerradura (6) tiene:

- una porción (25) provista de un orificio (26) que recibe de manera pasante dicho pestillo de la cerradura (6)

cargado por resortes (27) hacia arriba en dicha superficie reducida (20),

- una varilla (28) recibida en dicha acanaladura (21) que termina en la parte superior con una punta (29); la punta (29) se empalma contra la porción de extremo superior de la puerta (8) cuando la cara frontal (2) y la cara posterior (3) de la porción principal de la puerta (8) y la porción de extremo superior de la puerta (9) son coplanares,

En donde cuando la cara frontal (2) y la cara posterior (3) de dicha porción de extremo superior de la puerta (9) están sometidas a ser desplazadas hacia adentro con respecto de las mismas caras frontal y posterior de dicha porción principal (8) luego de la aplicación de una carga (F) desde la parte superior hacia la parte inferior, dicha punta (29) de dicha varilla de liberación (23) entra en dicha cavidad (22) de la porción de extremo superior de la puerta (9); y

En donde cuando dicha varilla de liberación (23) se mueve hacia arriba por la acción de los resortes (27) que actúan sobre esta, como resultado del desplazamiento de dicha porción de extremo superior de la puerta (9) con respecto a dicha porción principal de la puerta (8), pasa sobre el

pestillo (6), e inserta dicho pestillo (6) dentro de dicha puerta, manteniéndola en la posición desbloqueada

5. La puerta de acuerdo con la reivindicación 4, donde el pestillo de la cerradura (6) tiene una superficie ahusada hacia la parte inferior.

6. La puerta de acuerdo con la reivindicación 2, donde dicha porción de extremo inferior de la puerta (30) es movable hacia arriba con el levantamiento del piso.

7. La puerta de acuerdo con la reivindicación 2, donde dicha porción de extremo inferior de la puerta (30) tiene elementos de fricción rodantes inferiores (34) en contacto con el piso.